



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VIRTUAL DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas, del día 17 diecisiete de octubre de 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 16, fracciones II y IV, así como 20 y 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán y de conformidad con el Acuerdo IEM-CG-14/2020, se reunieron de manera virtual los miembros de la Comisión de Fiscalización, para celebrar la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual. -----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muy buenos días a todas y a todos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria urgente virtual de la Comisión de Fiscalización, misma que será transmitida de conformidad con los artículos 20 y 21 del Reglamento de las Comisiones y Comités de este Instituto, convocada para el día de hoy 17 diecisiete de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a las 10:00 diez horas, por lo que siendo las 10:24 diez veinticuatro horas, damos inicio, le pido al secretario técnico se sirva llevar a cabo el pase de lista y verificación del quorum legal.

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Conforme a su indicación. Presidenta:

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.**

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.**

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.**

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

**Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.**

Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar válidamente, asimismo, le informo que se encuentran presentes por parte de las representaciones de los partidos políticos en esta sesión, representante del Partido Acción Nacional, Lenin Iskandar Soria Granados; el representante del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Ana Brasilia Espino Sandoval, el representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciada Irene Cerda Ramos; el representante del Partido del Trabajo Licenciado José Eduardo Díaz Antón; el representante del Partido Verde Ecologista de México, ciudadano Gerardo Stefan Chagolla Rivera; el representante del Partido Morena, el Licenciado Rigoberto Márquez Verduzco; el representante del Partido Más



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VIRTUAL DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

Michoacán, el Maestro Ezequiel Hernández Arteaga; el representante del Partido Michoacán Primero, José Antonio Plaza Urbina.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, Secretario. Existiendo quorum legal, se declara instalada la sesión, reitero la bienvenida a los consejeros electorales de la comisión y de los partidos políticos que nos acompañan, le solicito, al Secretario Técnico se sirva llevar la lectura del orden del día propuesto a los integrantes de esta Comisión.

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Con gusto, presidenta. Presentación del Proyecto de Dictamén consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán al Consejo General respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que presentaron solicitud formal para obtener su registro como partido político local correspondiente al periodo de febrero a mayo de 2023 dos mil veintitrés y su cierre contable y la aprobación en su caso

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, secretario técnico. Está a consideración de los presentes y si me permiten antes de cederle el uso de la voz y a los presentes, solicitar o poner a consideración la modificación del rubro del proyecto que se nos presenta para que quede en primer lugar que es "Presentación del proyecto de dictamen consolidado que presenta la Coordinación de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán respecto de la revisión de los informes mensuales y los ingresos y egresos" tal como había sido señalado y este rubro que estamos presentando en este momento o el que se circuló, una vez en el caso de que apruebe, se remita al Consejo General y nada más hacer la adecuación al rubro tanto en el orden del día y de manera subsecuente al proyecto, si no hay alguna manifestación al respecto, por favor, secretario, someta a votación la modificación del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Con gusto, presidenta. Consejeras y consejero, ¿Están ustedes de acuerdo con la modificación a la orden del día propuesto? Sírvanse a manifestarlo en votación económica, **aprobado por unanimidad, presidenta.**

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas Gracias, secretario. En consecuencia pasamos al único punto del orden día, respecto de la presentación del proyecto de dictamen consolidado que presenta la Coordinación de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán respecto de la revision de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que presentaron solicitud formal para obtener su registro como partido político local correspondiente al periodo de febrero a mayo de dos mil veintitrés y su cierre contable, para lo cual me permito dar una breve cuenta.

Este segundo dictamen que se somete a consideración se realizó conforme a lo establecido en el Reglamento del Fiscalización en su artículo 171, respecto de las Organizaciones que tuvieron la obligación de presentar los informes sobre el origen, monto, destino y aplicación de sus recursos a partir del mes en que manifestaron su intención de constituirse como Partido Político Local y hasta en el mes en que se resolvió sobre la procedencia de su registro.

Para la elaboración se realizó una revisión exhaustiva de la documentación justificativa y comprobatoria de los ingresos y egresos totales obtenidos, durante este



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VIRTUAL DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

periodo también se incluyó la evaluación del cumplimiento de las obligaciones legales, contables y fiscales por parte de estas Organizaciones, así como la revisión de las fuentes de financiamiento provenientes de las aportaciones de sus afiliados y simpatizantes así como el destino de los recursos recibidos de origen privado, con la finalidad de detectar posibles fuentes de financiamiento ilícitas o no reportadas.

Durante la fiscalización de los informes, se llevaron a cabo los procedimientos de investigación, verificación y revisión analítica; se analizaron detalladamente los registros y operaciones correspondientes, se recopilaron evidencias suficientes y competentes para respaldar los resultados que se plasmarían en el dictamen.

Este dictamen, tiene una estructura de 5 capítulos.

El primer capítulo es el denominado, Aspectos Generales, donde se establece la exposición de los objetivos generales y particulares, el marco legal, un apartado de antecedentes y los procedimientos de auditoría aplicados en el dictamen.

Por su parte, el capítulo dos, hace referencia a la Organización "**Michoacán al frente, A.C.**", donde se destacan el desglose de información de 4 informes de ingresos y egresos, así como 2 escritos de atención de requerimientos formulados, sin que se observaran omisiones o errores, conllevando a no emitir más oficios.

En este orden de ideas, el capítulo tres, hace referencia a la Organización "**Vía Democrática para Michoacán, A.C.**" donde se destacan el desglose de información de 4 informes de ingresos y egresos, así como 2 escritos de atención de requerimientos formulados, así como la emisión de 3 oficios de errores y omisiones, siendo en los meses de febrero, marzo y mayo.

Respecto del capítulo cuatro en atención a la Organización "**Tiempo X México A.C.**", donde se destacan el desglose de información también de 4 informes de ingresos y egresos, así como 2 escritos de atención de requerimientos formulados, sin que se observaran omisiones o errores, conllevando a no emitir más oficios.

Respecto del capítulo cinco, se desglosan las conclusiones de la Coordinación, respecto de la revisión y análisis de los informes presentados.

Es importante destacar, que dentro de las facultades con que cuenta el Instituto a través de la Secretaría Ejecutiva, se llevaron a cabo una consulta al INE, en la que se realizaron tres cuestionamientos esenciales, que de manera general se refieren respecto del tratamiento fiscal y contable a darles a las Organizaciones posterior a su registro como Partidos Políticos, así como, la transición para presentar la información de los meses restantes una vez que dichas Organizaciones obtuvieron dicho registro como Partido Político local, a la que, el INE concluyó que el registro de los mismos surtiría efectos a partir del primero de julio de 2023, teniendo la obligación de presentar ante la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, los informes sobre el origen y destino de sus recursos en el periodo comprendido del primer día de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés; además de que las Organizaciones debían reportar a dicha Unidad los saldos finales como Organizaciones de Ciudadanos dictaminados por la Coordinación de Fiscalización de este Instituto.

Derivado de lo anterior, la Coordinación determinó llevar a cabo también la revisión de los informes generados en el mes de junio, así como lo referente a sus cierres contables, a fin de no omitir las operaciones que se pudieran generar en ese mes y de esta manera dar por concluido el procedimiento de Fiscalización a dichas Organizaciones obteniendo así la certeza de sus saldos finales.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VIRTUAL DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

En lo que refiere a la información de junio, las 3 Organizaciones presentaron el detalle de sus operaciones efectuadas en dicho mes; así mismo, presentaron lo relativo a su cierre contable, la Organización "Vía Democrática para Michoacán A.C." realizó éste al mes de junio, al no tener saldos pendientes de cubrir, a diferencia de las Organizaciones "Michoacán al Frente A.C." y "Tiempo x México A.C." que presentaron información relativa al mes de julio en sus cierres contables ya que ambas tenían obligaciones fiscales pendientes de cubrir, por lo que de acuerdo al Código Fiscal de la Federación en su artículo 6, fracción I, los retenedores enterarán las contribuciones a más tardar al día 17 del mes de calendario inmediato posterior al de terminación del período de la retención, es decir, pudieron realizar el cierre de saldos contables hasta después del 17 de julio de este año, fecha en la que como Organización cubrieron el total de sus obligaciones fiscales y el pago de las comisiones bancarias generadas por dicho mes.

Consecuentemente, la organización "**Michoacán al Frente, A.C.**", reporto el siguiente cierre contable:

Del 31 de julio sus saldos finales, ingresos por la cantidad de \$94,955.00 (noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y por egresos por la cantidad de \$93,531.85 (noventa y tres mil quinientos treinta y un pesos 85/100 M.N.); es importante señalar, que dichos saldos contemplan la contabilidad de enero a julio de este año, que al ser acumulativa considerada en el mes de enero, considerada en los saldos al cierre contable realizados por la Organización al 31 treinta y uno de julio, por lo que una vez que se efectuaron estos saldos finales, tuvo una cantidad final de \$169.99 (ciento sesenta y nueve pesos 99/100 M.N).

Institución bancaria	Cuenta bancaria	Saldo Final al 31 de julio 2023
BBVA México S.A.	XXXXXX1928	\$ 169.99

Respecto de la organización "**Michoacán al Frente, A.C.**", reporto el siguiente cierre contable:

De una cantidad de ingresos por \$74,220.78 (setenta y cuatro mil doscientos veinte pesos 78/100 M.N.) y por egresos una cantidad de \$73,659.17 (setenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 17/100 M.N.); es importante señalar, que como se señaló anteriormente estos saldos contemplan hasta el cierre contable del 30 treinta de junio, por lo que tuvo una cantidad final de \$561.61 (quinientos sesenta y un pesos 61/100 M.N) en sus cuentas bancarias.

Institución bancaria	Cuenta bancaria	Saldo Final al 30 de junio 2023
Banco Santander México S.A.	XXXXXXXX9939	\$561.61

Finalmente, la organización "**Tiempo X México, A.C.**", reporto un cierre contable con un ingreso de \$200,776.69 (doscientos mil setecientos setenta y seis pesos 69/100 M.N.) mientras que de egresos por \$195,666.41 (ciento noventa y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos 41/100 M.N.); hasta el 31 treinta y uno de julio, por lo que su saldo final fue por la cantidad de \$7,967.64 (Siete mil novecientos sesenta y siete pesos 64/100 M.N).

Institución bancaria	Cuenta bancaria	Saldo Final al 31 de julio 2023
Banco Santander México S.A.	XXXXXXXX9179	\$ 7,967.64



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VIRTUAL DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

Por todo lo anterior, las tres Organizaciones ya no cuentan con pasivos pendientes de cubrir, es decir, que no tiene deudas ni obligaciones pendientes de pago, como lo reflejan los saldos finales en su balanza de comprobación.

En resumen, este dictamen es el resultado de un procedimiento riguroso que permitió a la Coordinación de Fiscalización verificar que las actividades realizadas por las Organizaciones cumplieran con las disposiciones legales y normativas aplicables, garantizando así la transparencia y la equidad en la aplicación de los recursos.

Por lo que, por todo lo anterior, las organizaciones **Michoacán al Frente A.C, Vía Democrática para Michoacán A.C y Tiempo X México**, presentaron la totalidad de sus informes respecto de la obtención, uso y destino de sus recursos utilizados durante el procedimiento de constitución como partido político local, a partir de la presentación de su solicitud formal, así de la revisión de los informes presentados y de la práctica de las auditorías sobre el manejo de sus recursos y su situación contable y financiera durante el periodo sujeto a revisión, la autoridad fiscalizadora de este Instituto Electoral de Michoacán, no advirtió el incumplimiento de alguna obligación, por tanto no se desprenden conductas que conlleven a establecer alguna de las sanciones establecidas en el Reglamento de Fiscalización, en consecuencia se propone el presente dictamen a esta Comisión que presenta la Coordinación de Fiscalización.

De mi parte sería la cuenta y pregunto al Secretario Técnico si omití algún detalle o si quisiera hacer alguna manifestación extra respecto de la cuenta.

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** No, consejera es correcta la cuenta, no, no tendríamos nada que agregar por parte de esta Secretaría Técnica. Gracias.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretario, esta a consideración de los presentes el dictamen de cuenta. Si no hay manifestaciones, le pido al secretario técnico someta a votación el presente proyecto, y si me permiten también con la misma observación del orden día en este dictamen se cambio el rubro, por lo que le pediría al Secretario Técnico someter a votación el proyecto con la modificación señalada.

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Conforme a su indicación presidenta, Consejeras y Consejero ¿están ustedes de acuerdo con aprobar este Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Coordinación de Fiscalización de este Instituto Electoral de Michoacán a la Comisión de Fiscalización, respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que presentaron solicitud formal para obtener su registro como Partido Político Local, correspondiente al periodo de febrero a mayo de 2023 y su cierre contable, que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica, **aprobado por unanimidad, Presidenta.**

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretario y al no haber otro punto del orden del día y al tratarse de una sesión extraordinaria urgente, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos, se declara cerrada la presente sesión.

Muchísimas gracias a todas y a todos por su asistencia, que tengan un bonito día.

**El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria virtual del 27 de octubre de 2023 dos mil veintitrés.**



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VIRTUAL DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

---

**MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA  
DÍAZ DE LEÓN  
CONSEJERA ELECTORAL Y  
PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN**

---

**MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL  
HERNÁNDEZ  
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN**

---

**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR  
AGUIRRE  
CONSEJERA ELECTORAL E  
INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN**

---

**MTRO. JOSÉ URIEL RAMÍREZ PINEDA  
SECRETARIO TÉCNICO  
DE LA COMISIÓN**